

ACUERDOS DE LAS FACULTADES.

TERCERA SECCION,

ACUERDOS DE LAS FACULTADES.



FACULTAD DE TEOLOGIA.



1.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1844.

Sesion del 16 de agosto de 1843.

La Facultad acordó en esta sesion qe el tema a qe deberia contraerse la memoria qe aspirase a su premio del año de 1844, seria el siguiente:

«Plan de misiones para la conversion de los Araucanos, o medios qe convendrá adoptar con ese objeto.»



2

ELECCION

de nuevo miembro.

Sesion del 7 de mayo de 1844.

La Facultad eligió al Presbítero D. Enjenio Guzman para llenar la vacante qe dejó en su seno el fallecimiento del R. P. Fr. Lorenzo Soto.



3.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1845.

Sesion del 11 de Setiembre de 1844.

Se acordó qe el tema para la composicion literaria qe aspirase al premio del año de 1845, seria el siguiente:

«¿Cuáles serian las medidas mas oportunas para mejorar el servicio Parroqial?»



4.

ELECCION

de nuevo miembro.

Sesion del 18 de noviembre de 1844.

Se eligió al Presbítero D. Ignacio Victor Eizaguirre para llenar la vacante qe dejó el fallecimiento del Sr. Prebendado Dr. D. Bernardino Bilbao.

FACULTAD DE LEYES.



1.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1844.

Sesion del 9 de setiembre de 1843.

La Facultad acordó por tema para la memoria que aspirase a su premio del año de 1844, el siguiente:

«El actual sistema probatorio de nuestros juicios ¿es o no defectuoso? ¿Qué variaciones convendrá hacer en él? ¿Qué disposiciones podrian dictarse para reducirlas a práctica?»



2.

ELECCION

de nuevo miembro.

Sesion del 26 de febrero de 1844.

Para llenar la vacante que dejó el fallecimiento del Sr. D. José Santiago Montt, eligió la Facultad al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, D. Manuel Montt.



3.

ELECCION

de nuevo miembro.

Sesion del 20 de mayo de 1844.

Para llenar la vacante que dejó el fallecimiento de D. José Miguel Infante, eligió la Facultad al Sr. Ministro del Interior i Relaciones Exteriores, D. Ramon Luis Irarrázabal.



4.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1845.

Sesion del 14 de setiembre de 1844.

La Facultad acordó el siguiente:

¿Cuál es el mejor sistema de prueba testimonial que, con aplicacion a Chile, puede adoptarse en los juicios ?



FACULTAD DE MEDICINA.



1.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1844

Sesion del 11 de agosto de 1843.

Se acordó que el tema para la composicion que aspirase al premio de 1844, seria el siguiente:

«Un tratado sobre la disenteria, con las particularidades que le son peculiares en Chile, el carácter de malignidad que toma muchas veces, las causas que dan lugar a su frecuencia en varias de las estaciones, i la curacion mas eficaz que se debe seguir.»



2.

PREMIO

a las memorias presentadas en 1844.

Sesion del 12 de setiembre de 1844.

Reunida la Facultad para discernir el premio propuesto al mejor tratado sobre la «Disenteria», no alló en ninguno de los cuatro trabajos que le fueron presentados, un mérito suficiente para obtenerlo integro, i resolvió dividirlo entre tres de ellos, asignando cien pesos al que marcó con el número 1.º, i repartiendo los cientos restantes entre los que señaló con los números 2 i 3 (1).



3.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1845.

Sesion del 13 de setiembre de 1844.

Se designaron por tema para la memoria que aspire al premio de 1845, las proposiciones siguientes:

1.ª Describir el clima de Chile.

2.ª Indicar las variaciones que experimenta en las diversas estaciones del año, i el influjo que tengan sobre la frecuencia de las afecciones del corazon i de los vasos sanguíneos.

(1) Estas tres memorias se imprimen extractadas en la seccion correspondiente.

3.ª Investigar las demas causas, peculiares al pais, qe puedan favorecer el desarrollo de estas afecciones, i determinar el método profiláctico i curativo qe convenga oponerles.



4.

MEMORIAS

presentadas en 1844.

Sesion del 16 de setiembre de 1844.

No abiéndose admitido en el Consejo de la Universidad la division del premio propuesta por la Facultad de Medicina, se reunió ésta de nuevo en número de cuatro miembros, los únicos presentes en Santiago, para decidir si alguna de las memorias presentadas al concurso, merecia el premio íntegro. Despues de una larga discusion, resultaron dos votos en favor i dos en contra. No se izo segunda votacion, por haberse opuesto uno de los cuatro votantes, i por la presuncion de qe saldria igual a la primera.



FACULTAD DE MATEMATICAS.



1.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1844.

Sesion del 2 de setiembre de 1843.

La Facultad señaló como materia para la disertacion qe aspirase a su premio del año de 1844, el tema siguiente:

«Influencia de las Matemáticas i Ciencias Físicas en la civilización i prosperidad social; exponiendo los medios de perfeccionar con su cultivo, el estado actual de la industria en Chile.»



2.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1845.

Sesión del 13 de setiembre de 1844.

Se señaló el siguiente:

«Recursos que pueden desarrollarse en Chile por medio del cultivo de las Ciencias Físicas i Matemáticas.»



FACULTAD DE FILOSOFIA I UMANIDADES.



1.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1844.

Sesión del 9 de setiembre de 1843.

La Facultad señaló el siguiente:

¿Qué objeto debe proponerse la educación en las diversas clases de la Sociedad Chilena, y cuáles son los medios prácticos que pueden emplearse para conseguir este objeto?»

Para mayor ilustracion de este tema, la Facultad creyó conveniente se insertase a continuacion de él una breve exposicion de sus miras al proponerlo como materia de un premio; i con este objeto se copia a continuacion la explicacion qe, del mismo modo qe el tema, fué aprobada por ella.

«La educacion se propone precisamente un fin. Si se la considera de un modo abstracto, su objeto es tambien abstracto i jeneral. Si se considera en cada clase del estado, tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada una i la parte qe tiene en la vida social, su objeto se particulariza i determina, i se presenta mas realizable. De estos dos modos de fijar el objeto de la educacion, el segundo es el único qe puede conducir a resultados prácticos. Cuando no se toman en cuenta las circunstancias de cada clase de la sociedad, i se prescinde de las peculiaridades de cada pueblo, los resultados qe se obtienen no pueden aplicarse sin modificaciones a un pais determinado. Para qe esto último se consiga, es preciso qe la cuestion del objeto de la educacion se resuelva con relacion al pueblo para el cual se buscan resultados prácticos. Fijado este objeto relativo a la educacion, corresponde señalar los medios prácticos de llegar a él; medios tambien particulares i relativos, puesto qe deben señalarse atendidas las circunstancias propias del pais de qe se trata. La Facultad de Filosofía i Umanidades, al proponer el tema precedente, cree qe debe tratarse de un modo aplicable a Chile; i por consiguiente no designará para el premio sino aquella disertacion qe desarrolle miras filosóficas realizables, i manifieste mayor estudio de nuestra sociedad i de los recursos qe tuviere para conseguir en ella el objeto de la educacion.»



2.

ORTOGRAFIA.

Al Sr. Rector de la Universidad de Chile.

Señor Recto:

Santiago, abril 25 de 1844.

Invitada la Facultad de Filosofía i Umanidades por una memoria de D. Domingo F. Sarmiento, a fijar su atencion en la or-

tografía del idioma nacional, a dedicado prolijas discusiones a esclarecer las cuestiones promovidas en aquel documento. Por resultado de sus trabajos, a celebrado algunos acuerdos cuyo objeto es regularizar, en cuanto las circunstancias lo permiten, aquel ramo de la enseñanza; i al poner en conocimiento de V. las decisiones acordadas, debo acer, en cumplimiento de un encargo de la Facultad, una breve exposicion de sus procedimientos i sus miras en esta materia.

El proyecto presentado por el Sr. Sarmiento proponia una reforma radical i completa en la ortografía actual, desterrando las consideraciones de etimología, derivacion i demas principios adoptados por la Academia Española, i basando el nuevo sistema exclusivamente sobre la pronunciacion de los pueblos americanos. La Facultad a reconocido en aquella obra una teoría que se acerca a la perfeccion del arte de escribir, por cuanto el objeto de la escritura no puede ser otro que representar por signos escritos los sonidos articulados. Gran ventaja seria suprimir las letras mudas que recargan sin necesidad lo escrito; dar un valor fijo a las que se conservan en uso, i abolir las excepciones i anomalias que complican la natural sencillez de nuestra ortografía; i la Facultad se complace en esperar que los esfuerzos de los gramáticos, escritores i corporaciones literarias conspirarán en lo sucesivo a ese resultado. Pero por mas deseable que sea el arreglo lógico de la ortografía basado sobre la pronunciacion, cree que no puede adoptarse sin graves inconvenientes de la manera repentina i absoluta que el Sr. Sarmiento propone. Ai en el dia adoptado, casi con entera uniformidad, por cuarenta millones de individuos que ablan el español en Europa, Asia i América, un sistema de signos ortográficos que se emplea así en las publicaciones de la prensa, como en los documentos oficiales i en las relaciones privadas de los individuos. Imperfecto como es este sistema, está sin embargo consignado en innumerables e interesantes escritos i arraigado por ábito i por educacion en muchos pueblos; de manera que puede mirársele como un convenio universal que facilita la comunicacion de tiempos i lugares remotos. La separacion de este convenio dejaria precisamente en aislamiento al pueblo innovador, i entorpeceria sus relaciones con los otros que se conservasen adictos al antiguo sistema. Tal es uno de los inconvenientes de la reforma propuesta. Segun ella debian desaparecer del todo algunas de las letras con que se acostumbra aora retratar las palabras, otras pasaban a reemplazar las suprimidas, no pocas mudaban de valor, i por medio de estas alteraciones, se llegaba asta consumir la pérdida de varios sonidos jenuinos del idioma. A adoptarse este sistema, las obras impresas en Chile difícilmente tendrian circulacion en

otros países, i las publicadas fuera de la República no podrian ser leídas por nuestro pueblo si no se le enseñaban dos órdenes o sistemas de lectura; uno para los escritos indíjenas i otro para los extranjeros, complicando así las dificultades de la enseñanza en vez de allanarlas.

Ni es de esperar que la excelencia del nuevo sistema lo iciese prevalecer sobre el antiguo. Los ábitos inveterados i la natural inercia del ombre oponen obstáculos insuperables a la razon i a los esfuerzos de espíritus superiores en asuntos de la mayor importancia; ¡cuánto mas difícil no seria pues a la Universidad de Chile, falta de medios adecuados, imponer su conviccion, no ya en el exterior, pero ni siquiera en el propio territorio de la República, en una materia cuya importancia no se descubre a los ojos desapercibidos de las masas! La costumbre ortográfica fomentada i sostenida por la multitud de publicaciones que nos inundan, permanecería sorda a los consejos de la Universidad; i frustrando la empresa, dejaría relegado el nuevo sistema al archivo de lo pasado, al que tantas bellas concepciones han ido a morir.

I por otra parte ¿no será talvez imprudente dar el ejemplo de un rompimiento brusco con las convenciones universales de los pueblos españoles en punto a ortografía? Conocida es la variedad de opiniones i de pensamientos que de algun tiempo a esta parte han aparecido cuantas veces se ha tratado de cuestiones ortográficas; depóngase ese respeto conservador que se aguardado asta el día a las convenciones; ábrase la puerta a la ancha libertad de pensamiento i de obra que estas materias permiten, i en breve cada pueblo, cada cuerpo literario, cada escritor adoptará su sistema, i la ortografía del castellano se convertirá en un caos que los mas hábiles i poderosos ingenios no podrán reorganizar.

La Facultad cree que la reforma de la ortografía debe hacerse por mejoras sucesivas. Esta ha sido la marcha que ha llevado especialmente en el presente siglo, marcha prudente que no violenta el curso de las cosas humanas, que concilia todos los intereses i que sin causar controversias estrepitosas, ha ido insensiblemente operando el convencimiento jeneral, asta permitírnos usar en el día una ortografía depurada de muchos de los defectos que dominaban en el siglo anterior. La abolición instantánea de los que restan aun, no es en manera alguna necesaria; ellos no estorban el desarrollo del espíritu, ni imponen trabas a la difusión de las luces, ni producen tan graves molestias, que equivalgan a los inconvenientes de una súbita mudanza.

La Facultad no acojió, pues, en jeneral la idea del Sr. Sarmiento, pero al mismo tiempo reconoce la conveniencia de aceptar las modificaciones que el uso continúa haciendo en la ortografía,

i la de adelantar, si es posible, un paso mas ácia el término a que va caminando. Medida i circumspecta en sus resoluciones, no a aventurado una innovacion que pueda llamarse grave; es decir, ninguna de aquellas que alteran el valor convenido de los signos, el órden de sus combinaciones o sus propiedades especiales; pero tampoco a trepidado en proijar aquellas que pueden admitirse sin causar desacuerdo en el modo de leer, sobre todo las que an sido puestas en uso por un gran número de individuos, o están indicadas por la opinion pública.

En este caso se alla la supresion de la *h* en las palabras en que no suena. Talvez es esta letra la que orijina mayores dificultades en la escritura por lo arbitrario i lo inútil, para el comun de las jentes, de las reglas que se dan para su uso; i sin disputa el mas inoficioso de los signos que se emplean en la ortografia actual. La Facultad no a encontrado razon alguna, por débil que sea, en apoyo de la costumbre, i a tenido que ceder a la fuerza de su propia conviccion aprobando la indicacion propuesta; pero cree necesario conservar la *h* en las interjecciones para representar la prolongacion del sonido exclamado. Esta prolongacion natural siempre que ablamos bajo el imperio de la pasion, es un accidente que debe pintarse en lo escrito, i ningun signo mas a propósito que la *h* por la misma tenuidad del sonido que representó en otro tiempo la aspiracion.

Por iguales consideraciones acordó suprimir la *u* muda en las sílabas *que*, *qui*. Esta innovacion ademas estaba preparada en la práctica jeneralmente observada en los manuscritos i solo faltaba aplicarla a las publicaciones de la prensa. La Facultad no teme causar ambigüedades, porque como la *q* no se combina en el dia sino con las letras *e*, *i*, ya sea que se les ponga de por medio una *u* que no suena, o ya se las deje solas, el sonido a de ser siempre uno mismo.

No a sido posible adoptar el mismo acuerdo por lo que respecta a las sílabas *que*, *qui*, aunque a primera vista parecian estar en identidad de circunstancias. La ortografia universal escribe *ga que*, *gui*, *go*, *gu*, aciendo sonar la *a* sola con las letras *a*, *o*, *u*, i añadiendo la *u* muda en su combinacion con la *e*, i la *i*. Esta es sin duda una anomalía; pero si ubiéramos de abolirla estableciendo la regularidad que la razon aconseja, resultaria una notable confusion que pondria en conflictos a los que no fuesen mui conocedores del idioma. La *g* en las combinaciones *ge*, *gi*, sin *u*, cambia de valor segun la ortografia corriente i lo convierte en el de *j*: así en España i América se escribe *muger* i *ginete*: de suerte que si admitiendo, la indicacion, proclamara la Facultad la constante regularidad de la *g*, cuando en Chile se escribiese *gerra*, *gitarra*, los españoles i americanos

leerian *jerra*, *jitarra*, i viceversa leeriamos nosotros *muguer guinete*, las palabras que aquellos pronuncian *mujer*, *jinete*. La Facultad reputa grave este inconveniente, i mui ostil al uso corriente la regla insinuada. Otra cosa seria si se ubiese jeneralizado la práctica de escribir con *j* los sonidos *je*, *ji*: entónces la *g* conservaria su primitivo valor i podria ser empleada sin irregularidad i sin la importuna compañera que una costumbre indiscreta le a asociado. Felizmente en Chile predomina el uso racional i lójico; la Facultad lo nota con placer i se lisonjea de que imitado este ejemplo por otros pueblos, aya dentro de algun tiempo la preparacion que a su ver falta por aora a la reforma de que ablo. Otra de las innovaciones que por estar preparadas en el uso frecuente de muchos individuos, se alla la Facultad en el caso de adoptar, es la de mirar la *y* como consonante. Algunos continuan todavia en darle promiscuamente el sonido vocal de *i* como en *hoy*, *muy*, i de consonante como en *ya*, *ayer*; mas un considerable número de escritores i entre ellos algunos de nota, an correjido esta aberracion representando el sonido vocal con la *i* llamada latina, i reservando la *y* griega para los consonantes. La superior ventaja de este sistema es demasiado manifiesta para que la Facultad, en la diversidad de usos, aya trepido en preferirlo.

El acuerdo en que la Facultad se a avanzado mas qizás asta separarse algun tanto de los principios que la an guiado en sus decisiones, es el relativo a las letras, *r* i *rr*. Es grande la variedad de casos que en el dia ocurren sobre el uso de estas letras, sujetas a reglas complicadas e inútiles para los que no an echo un estudio serio del idioma. El signo *r* tiene por lo comun un sonido suave, pero suena tambien fuerte en principio de diccion, despues de *l*, *n*, *s*, i cuando se alla tras de ciertas sílabas componentes que no todos son capaces de conocer. La *rr* está destinada a representar el sonido fuerte en medio de dos vocales cuando la palabra es simple. E aqí las reglas, cuya simple enunciacion manifiesta lo mal comprendido que está el valor de ambas letras i lo eqívoco de las funciones que se les ace desempeñar. Aunque el uso no aya sido asta aora contrario a este respecto, la Facultad a estimado conveniente acer una declaracion que fije las ideas i sirva de base a las futuras reformas—tal es la de que reconoce como sonidos distintos del idioma los de *r* i *rr*, i por decontado, como dos letras diversas, los caractéres que los representan. Consecuente con esta declaracion, la Facultad debia prescribir una regla jeneral, cuya aplicacion seria sumamente fácil i salvaria todas las dificultades que se tocan. Mas como el sonido de *rr* es tan frecuente en castellano, sobre todo en principio de diccion, cree que seria sobrado molesto duplicar constantemente la *r* líquida para expresar el soni -

do fuerte en este caso, puesto que es imposible que pueda confundirse o equivocarse con otro. Introducir un nuevo signo simple que evitara la duplicacion i pudiese emplearse constantemente en todo caso, abria sido un paso utilísimo, pero ni el uso ni la falta de caracteres a propósito en la tipografía; a permitido a la Facultad el darlo, confiando por otra parte en que con el curso del tiempo la duplicacion se convierta en un solo carácter i tome la forma simple que conviene.

A esto están reducidas las decisiones de la Facultad en cuanto al valor de las letras. Otras reformas le fueron sometidas como la sustitucion de la *x* por *c s*, la de la *c* en las sílabas *ce ci* por la *z*; pero no ha tenido a bien sancionarlas por motivos que seria largo exponer i que en parte se allan consignados en este escrito. Estas i otras repulsas sin embargo no pueden tener, en concepto de la Facultad, un efecto permanente. Como las razones que pesan en su ánimo son nacidas de las circunstancias transitorias en que estamos, i es constante la progresion continua en que marcha el arte gráfico, espera que le será dable acogerlas, cuando el estado de las ideas i los ábitos del pueblo se lo permitan. Acechará con cuidado el momento oportuno i estará dispuesta a aceptar en lo sucesivo cuanto contribuya a acer mas fácil i sencillo el mecanismo de nuestro sistema ortográfico.

Terminada esta primera parte de sus trabajos, la Facultad pasó a considerar las cuestiones sobre silabacion que mantienen en discordia a los prosodistas; materia mucho ménos complicada que la precedente. Un acuerdo a celebrado a este respecto bastante fecundo en aplicaciones, i es, que toda consonante se junte a la vocal que la sigue inmediatamente. Así quedan resueltas sin excepciones embarazosas, las dificultades que se ofrecian sobre la formacion de las sílabas i sobre la division de una palabra entre dos renglones.—La decision que previene se conserven las letras de su orijen en los nombres de paises, personas i dignidades extranjeras, tiene por objeto evitar la adulteracion que an sufrido muchos asta aquí con perjuicio de la claridad histórica.

Despues de esto solo faltaba fijar los nombres de las letras del alfabeto. Conocida es por todos la defectuosa nomenclatura que de tiempo atras se enseña rutinariamente en nuestras escuelas a despecho del buen sentido. Dáse en ellas nombres tales a las letras consideradas aisladamente, que no pueden conservarse cuando se juntan con otras para formar la sílaba, i los maestros i los escolares tienen que vencer a fuerza de paciencia i de sufrimiento, los embarazos que ofrece esta absurda inconsecuencia. Por fortuna, las reformas que la Facultad a preparado en este ramo, pueden reducirse a la práctica sin inconveniente de ningun

jénero; pues no alteran otra cosa que los métodos adoptados en el recinto de aquellos establecimientos, los cuales están sujetos por la naturaleza de las cosas a continuas variaciones. La regla que en esta innovacion a tenido la Facultad en vista, es que cada letra debe tener por nombre el sonido que exprime en el mayor número de combinaciones, expresado con la simplicidad que es dable. Así la *c* deberá llamarse en lo sucesivo *qe* por cuanto guarda este sonido en diez i seis combinaciones, al paso que el de *ce* lo tiene por excepcion en solo dos, *ce ci*. Otro tanto ocurre con la *g* que impropriadamente se a llamado asta aora *je* cuando por lo jeneral suena *gue* como en *ga, gue, gu, gra*, etc.—Para expresar el sonido consonante es preciso acompañarlo de otra vocal i la Facultad a preferido el de la *e* por ser ménos fuerte que cualquiera otra de su clase. Es de esperar que esta innovacion simplifique en gran manera el aprendizaje de la lectura.

Resta solo, Sr. Rector, que V. se sirva elevar esta nota al conocimiento del Gobierno, para que los acuerdos de la Facultad surtan su efecto así en las publicaciones que se agan bajo la direccion o por órden de las autoridades, como en los demas casos que se tuviere a bien. Por su parte la Facultad i cada uno de sus miembros, convencidos de la utilidad de las reformas adoptadas, están dispuestos a observarlas en sus propios trabajos.

Dios guarde a V.

Miguel de la Barra.

ORTOGRAFÍA

adoptada por la Facultad.

- 1.º Se suprime la *h* en todos los casos en que no suena.
- 2.º En las interjecciones se usará de la *h* para representar la prolongacion del sonido exclamado.
- 3.º Se suprime la *u* muda en las sílabas *qu: qui*.
- 4.º La *y* es consonante i no debe aparecer jamas aciendo el oficio de vocal.
- 5.º Las letras *r, rr*, son dos caractéres distintos del alfabeto que representan tambien dos distintos sonidos.
- 6.º El sonido *rre* en medio de diction se expresará siempre

duplicando el signo *r*; pero esta duplicacion no es necesaria al principio de diccion.

7.º La letra *rr* no debe dividirse cuando aya qe separar las sílabas de una palabra entre dos renglones.

8.º La Facultad aplaude la práctica jeneralizada en Chile de escribir con *j* las sílabas *je*, *ji*, qe en otros paises se espresan con *g*.

9.º Toda consonante debe unirse en la silabacion a la vocal qe la sigue inmediatamente.

10.º Los nombres propios de paises, personas, dignidades i empleos extranjeros qe no se an acomodado a las inflexiones del castellano, deben escribirse con las letras de su oríjen.

11.º Las letras del alfabeto i sus nombres serán:

VOCALES.

a, e, i, o, u.

CONSONANTES.

b. c, d, f, g, ch, j, l, ll. m, n, ñ. p,
be, qe, de, fe, gue, che, je, le, lle, me, ne, ñe, pe,

q, r, rr, se, t, v, x y z.
qe, re, rre, se, te, ve, xe, ye, ze,
cse

MIGUEL DE LA BARRA.

Antonio García Reyes.



3.

MEMORIA

presentada para obtener el premio del año de 1844.

Sesion del 14 de setiembre de 1844.

La Facultad, oido el informe de dos de sus miembros acerca de la memoria qe se le presentó sobre el tema designado para el

concurso literario del año de 1844, i despues de tomar todos los datos qe creyó necesarios para juzgar con acierto, coincidió con la comision en creer qe, aun cuando aquella pieza manifestaba laboriosidad i erudicion, i contenia una copia abundante de datos útiles, no llenaba bien, sin embargo, el objeto principal qe la Facultad se propuso. Segun el autor indicaba, le abia sido difícil recojer noticias estadísticas para tratar de los medios prácticos de conseguir en Chile los fines de la educacion: por consiguiente, la obra se allaba incompleta, i no podia en concepto de la Facultad optar al premio.



4.

DESIGNACION

de tema para el premio de 1845.

Sesion del 14 de setiembre de 1844.

La Facultad señaló el siguiente:

«Cuál debe ser la educacion primaria en Chile, i medios prácticos de propagarla entre los niños i adultos de todas las clases de la soci edad.»

